

19322

Guayaquil, 27 de septiembre del 2019.

Señora  
**RAQUEL GUTIÉRREZ PAZMIÑO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria VALBA S.A., celebrada el día hoy, ha tenido el acierto de elegirle a usted como GERENTE de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.

En tal virtud y de acuerdo con la disposición contenida en el Art. 13 de los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía INMOBILIARIA VALBA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Guayaquil, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 14 de Julio de 1980 e inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de Noviembre de 1980, bajo el No. 21.704 del repertorio.

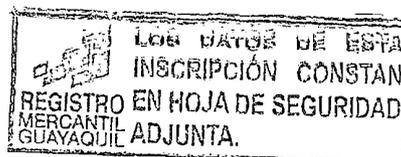
Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

  
DANNY SAÚL MEJÍA MOLINA  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

ACEPTO el CARGO de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA VALBA S.A.  
Guayaquil, 27 de septiembre del 2019.

  
**Raquel Gutiérrez Pazmiño**  
C.C. 170154719-0





NUMERO DE REPERTORIO:47.776  
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2019  
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA VALBA S.A.**, a favor de **RAQUEL GUTIERREZ PAZMIÑO**, de fojas **39.730 a 39.733**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.275**.

ORDEN: 47776



Guayaquil, 02 de octubre de 2019

REVISADO POR: 

**Mgs. Cesar Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0104047



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y ARCHIVOS  
F. DOCUMENTACION Y ARCHIVO

17 OCT 2019

HORA 15:30

3

FIRMA: .....